

Alpa Corral, 07 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 1504/2018

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Nacional N° 11.757.

Y CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley Nacional N° 11.757, se instituyó el día 8 de Noviembre como Día del Trabajador Municipal, fecha en la que los trabajadores municipales gozarán de asueto conforme a las modalidades que establezca el Departamento Ejecutivo a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos indispensables (Art. 107°).

Que, este año, corresponde conmemorar esa fecha el día jueves 8 de noviembre, declarando el asueto correspondiente para reconocimiento de la labor diaria de quienes trabajan en este Municipio, sin perjuicio de la realización de las guardias en el Centro de Salud Municipal a los fines de garantizar la prestación de los servicios que allí se brindan.

POR ELLO, y las disposiciones legales citadas,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE asueto administrativo en todo el ámbito municipal el día jueves 8 de noviembre del año en curso, con motivo de la celebración del Día del Trabajador Municipal, sin perjuicio de la realización de las guardias en el Centro de Salud Municipal a los fines de garantizar la prestación de los servicios que allí se brindan.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal